

Tax Alert

Disposiciones administrativas del Registro de Exportadores

El día 21 de enero 2025 fue publicada en el Diario de Centro América la resolución No. SAT-DSI-052-2025 de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, por medio de la cual emite las **Disposiciones administrativas del registro de exportadores** el cual tiene por objeto crear el registro de exportadores a través de sistemas informáticos que promueven un grado de mayor facilidad a los exportadores para realizar el registro correspondiente.

Están obligados a inscribirse en el Registro de Exportadores de la SAT por medio de las herramientas de Agencia virtual u otras herramientas que este ponga a disposición, todas aquellas personas individuales o jurídicas, que se dediquen a la exportación.

La presente resolución de SAT establece los requisitos, características y/o condiciones de las personas individuales o jurídicas dedicadas a la exportación:

- 1. No están obligadas para inscribirse al Registro de Exportadores, en los casos siguientes:**
 - a. Menaje de casa.
 - b. Mercancías y servicios destinadas a los regímenes aduaneros de exportación, temporal y suspensivo.
 - c. Cuando la sumatoria de las exportaciones no sobrepasen el monto de diez mil pesos centroamericanos.
 - d. Los órganos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, las municipalidades y las empresas públicas y estatales.
 - e. Las misiones diplomáticas, consulares y sus empleados debidamente acreditados.

- 2. Las autorizaciones del permiso temporal para exportar según el numeral 1, deben cumplir con lo siguiente:**
 - a. El NIT debe encontrarse en estado activo y/o actualizado, los establecimientos deben contar con la afiliación de IVA, estar incorporado al régimen FEL y contar con libros autorizados.
 - b. Estar solvente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 - c. No haber solicitado más de 3 solicitudes de permiso temporal.

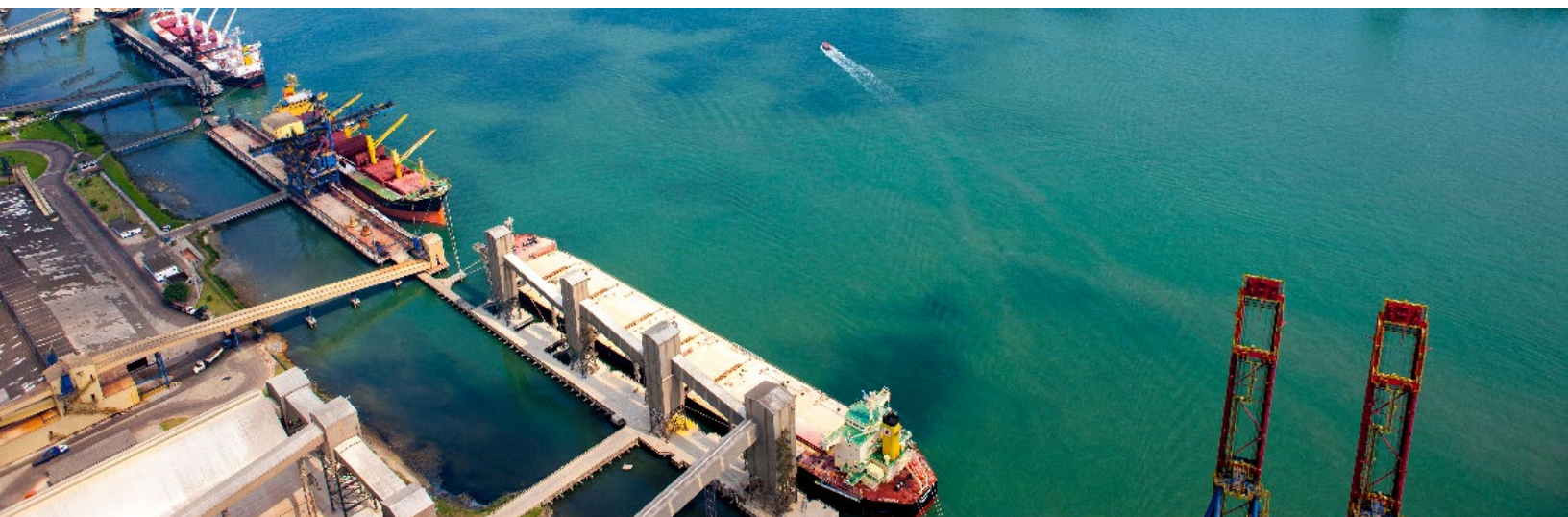
- 3. Los requisitos para inscribirse como exportador son los siguiente:**
 - a. El NIT debe encontrarse en estado activo y/o actualizado.
 - b. Tener establecimiento registrado activo.
 - c. Poseer afiliación activa al Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
 - d. Estar solvente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
 - e. Encontrarse debidamente incorporado al Régimen de factura electrónica en línea -FEL-.

- 4. SAT podrá realizar la inactivación del Registro de Exportadores en los casos siguientes:**
 - a. Inactivación de oficio
 - b. Inactivación a solicitud del exportador

Las personas individuales y jurídicas que estén inscritas como exportadores deberán actualizar su información anualmente o cada vez que se registre una modificación.

Recomendamos a las personas individuales y jurídicas revisar y actualizar sus datos de exportadores para evitar la inactivación de oficio o bien contingencias ante una eventual revisión de la Superintendencia de Administración Tributaria.

La presente resolución empezará a regir a los treinta (30) días siguiente de su publicación en el Diario de Centro America.



Contactos



Walter Martínez
Socio
Impuestos, Comercio Internacional y BPS

wmartinez@deloitte.com



Edy Chojj
Gerente
Impuestos

echojoj@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt



**Descubre
Infórmate
Descarga la APP**
Deloitte tax@hand



Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, **Deloitte Guatemala, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Asesores y Consultores Corporativos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; **Deloitte Consulting de Guatemala, S.A.** tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”; y **Consultores en Servicios Externos, S.A.**, tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.